



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ORDENA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS II Y III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, BOJA DE 19 DE DICIEMBRE).

Concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2024, (BOJA de 19 de diciembre) para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes correspondientes a los Grupos II y III del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO. – Adjudicar, con carácter definitivo, las plazas a las personas relacionadas en Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. - Las personas aspirantes seleccionadas, una vez que han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los apartados 2.1 y 8 de las bases de la convocatoria, formalizarán los contratos como personal laboral fijo con los efectos económicos y administrativos indicados en el citado anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o Rectora en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos” incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 69.1 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ambos plazos contados a partir al día siguiente de su notificación, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	EYNbvvtH5cxDGUB8BMQaEAA==	Fecha	02/12/2025
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EYNbvvtH5cxDGUB8BMQaEAA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	wZzXURxxgAKT3qoyNGZHmQ==	Fecha	03/12/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZzXURxxgAKT3qoyNGZHmQ%3D%3D	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
RECTORADO

ANEXO
Plazas adjudicadas (definitivo)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA EFECTOS FORMALIZACIÓN CONTRATO
2004	Titulado/a de Grado Medio. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU)	***4305**	RODRIGUEZ ROMERO, LAURA	8 de enero de 2026
3274	Técnico/a Especialista de Laboratorio. Servicio General de Investigación Espectroscopía de Fotoelectrones (XPS). Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS)	***3985**	GARCIA MONCADA, NURIA	20 de enero de 2026

Código Seguro De Verificación	wZZXURxxgAKT3qoYNGZHmQ==	Fecha	03/12/2025
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZZXURxxgAKT3qoYNGZHmQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	wZZXURxxgAKT3qoYNGZHmQ==	Fecha	03/12/2025
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZZXURxxgAKT3qoYNGZHmQ%3D%3D	Página	2/2

